



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.657/2013.

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 700/2013, de fecha 22 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **ANA VICENCIO TOLEDO**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Calle por un valor de \$ 13.700.- (trece mil setecientos pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes por tratamiento Kinésico en el Hospital de La Ligua, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2013.

GÍRESE cheque a nombre de **Ana Vicencio Toledo**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 13.700.- (trece mil setecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 4657.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / JUR / SEC / ffd.-